



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 129-2019
Expediente No. IC-JUT-045-2019
Formulario CM 939
Organización Política: *UNE*

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
cinco de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de JALPATAGUA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"*, compuesto de setenta y tres folios, a solicitud de Oscar Arturo Argueta Mayen, Representante Legal de la citada organización política.-----

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 939, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve por el Partido Político *UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"*

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO:

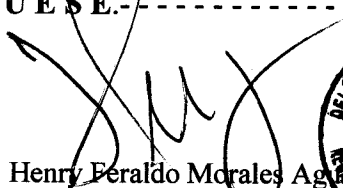
Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

POR TANTO:

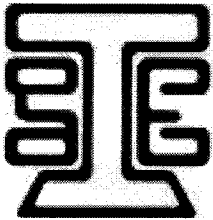
La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de JALPATAGUA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor GUSTAVO ADOLFO RECINOS COREA; II) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 939; III) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; IV) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----


Henry Peraldo Morales Aguiar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

939

Reporte de Inscripción de Planilla

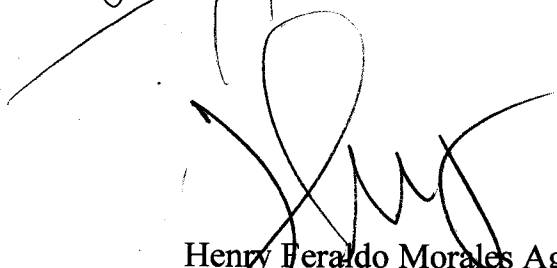
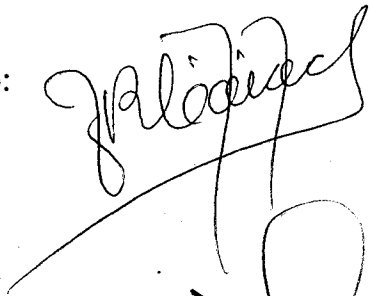
Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*JALPATAGUA**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 01:28

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1895902622212	GUSTAVO ADOLFO RECINOS COREA	1895902622212	01/11/67	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1944244482212	HOMER AGUIRRE BARRIENTOS	1944244482212	23/03/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2274248402212	DANIEL ALFREDO ARANA ORANTES	2274248402212	10/07/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1858696372212	ELICEO MÉRLOS CORADO	1858696372212	28/09/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1740893762212	JORGE ALBERTO RIVAS	1740893762212	12/01/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1801672782212	VIDAL AUGUSTO GARCÍA QUIÑONEZ	1801672782212	29/06/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	3565135802212	NOLBERTO ESTUARDO SAMAYOA NAJARRO	3565135802212	08/07/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1634671372212	YONI GONZÁLEZ NAJARRO	1634671372212	08/05/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2179601622212	VANESSA MARISOL CANCINOS MAYÉN	2179601622212	20/07/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1875889372212	CÉSAR AUGUSTO BARCO PÉREZ	1875889372212	15/07/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1887574142212	ESPERANZA RUEDA GARCÍA	1887574142212	13/03/64

En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las trece horas con treinta minutos, del día cinco de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE" **La Resolución No. 129-2019** de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Jiriam Remberto Corado Esquivel, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- -
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.

